

Procedimientos y fechas para generación de recibos y proceso de Adición y cancelación de asignaturas - Coordinación Tecnología en Electrónica, Ingeniería en Control e Ingeniería en Telecomunicaciones

Generación de recibos:

La generación de recibos automática, la realiza la Oficina Asesora de Sistemas, se realizó el 18 de abril, a los estudiantes se les generó el recibo fraccionado en dos cuotas:

La primera cuota, por el valor del seguro, con fecha máxima de pago el **24 de abril de 2020**.
Segunda cuota por el valor de la matrícula, con fecha de pago ordinaria el **3 julio de 2020** y fecha extraordinaria **10 julio de 2020**, fechas estipuladas por calendario académico.

Cabe aclarar, que para los tramites académicos, como por ejemplo adición y cancelación de asignaturas, los estudiantes deben pagar, por lo menos la primera cuota y posteriormente pueden realizar el segundo pago, dentro de las fechas del recibo. Para que las notas sean reportadas y sus trámites académicos sean validos, los estudiantes deben haber realizado los dos pagos, al finalizar el semestre.

La generación de recibos de pago, por terminación de materias, se hará de la siguiente manera:

- Estudiantes que van para grados, **en la ceremonia de mayo de 2020**, la generación de recibos se realizará entre el **20 y 24 de abril**, según las solicitudes allegadas al correo: tecelectronicaterminacion@udistrital.edu.co, anexando acta de sustentación.
- Estudiantes que terminaron asignaturas y que tienen proyecto de grado aprobado, pueden solicitar la generación de recibo entre el **1ro y el 20 de mayo de 2020**, al correo: tecelectronicaterminacion@udistrital.edu.co, anexando **carta de aprobación del proyecto de grado** (sin la carta de aprobación, no se les puede generar recibo) estos recibos se generaran entre el **24 al 29 de mayo**, únicamente, de acuerdo a las solicitudes allegadas.

Se les recuerda que los estudiantes que terminaron asignaturas en el periodo académico 2019-3 y que no han sustentado, el sistema les generó el recibo automáticamente y ese recibo es el que tienen que pagar, no deben solicitar nuevo recibo. Lo anterior, teniendo en cuenta que los estudiantes de créditos, **que no han sustentado**, deben pagar el recibo de pago completo, porque las asignaturas de proyecto de grado, tienen créditos asociados y no han culminado el total de sus créditos.

Estudiante que no tienen proyecto de grado aprobado y que no se les generó recibo de pago automáticamente, no pueden solicitar recibo de pago, por terminación de materias hasta que radiquen una propuesta de proyecto de grado al comité de proyectos de grado del proyecto curricular y esta sea aprobada por el Consejo Curricular.

Adiciones y cancelaciones:

El proceso de adición y cancelación de asignaturas, se hará de la siguiente manera:

- **Los estudiantes de créditos (tecnología e ingenierías)**, realizan estos procesos directamente en el aplicativo académico (condor), ***no se tramitará ninguna adición, cancelación o cambio de grupos*** en la coordinación, se irán soltando cupos a medida que se requieran y de acuerdo a la capacidad de los grupos.

Excepciones: quienes cumplan con las siguientes excepciones podrán realizar su solicitud diligenciando el formulario llamado "***Proceso Adición y Cancelación Asignaturas 2020-1***", el cual encontrarán en el siguiente link: <https://forms.gle/ecjqfqsVxhcDUFwz9>:

1. Estudiantes (tecnología) de créditos antiguos (con códigos antes del 2013) que no puedan inscribir las asignaturas: 1428 - FÍSICA III: ONDAS Y FÍSICA MODERNA, 1137 - REGULACIÓN AMBIENTAL, 1512 - MATEMÁTICAS ESPECIALES, 1638 - TALLER DE INVESTIGACIÓN I, 11201 - PROTOTIPOS ELECTRÓNICOS, 11202 - DISEÑO DIGITAL AVANZADO, 11207 - ENERGÍA SOLAR Y MEDIO AMBIENTE y electivas profesionales de sexto semestre.
 2. Estudiantes de Créditos (tecnología e ingenierías), que no puedan escribir Electivas Extrínsecas.
- **Estudiantes de horas (tecnología e ingenierías)**, que no puedan realizar el proceso de adición y cancelación de asignaturas, podrán hacer su solicitud diligenciando el formulario llamado "***Proceso Adición y Cancelación Asignaturas 2020-1***", el cual encontrarán en el siguiente link <https://forms.gle/ecjqfqsVxhcDUFwz9>.

Nota: se aclara que las solicitudes de adiciones y cancelaciones, solo se recibirán y procesaran los días que la facultad tenga franja, no se pueden procesar otro día. Adicionalmente, no se procesará ninguna solicitud de cambio de grupo, los estudiantes lo deben realizar, de acuerdo a la disponibilidad de cupos.

Franjas de adiciones y cancelaciones para el período 2020-1, de acuerdo a lo estipulado en el Calendario Académico (Resolución 028 de Abril 03 de 2020), para la facultad:

Facultad de Medio Ambiente: Martes 21 de Abril de 8:00 a.m. a 11:59 p.m.

Facultad de Ciencias y Educación: Miércoles 22 de Abril de 8:00 a.m. a 11:59 p.m.

Facultad de Artes: Miércoles 22 de Abril de 8:00 a.m. a 11:59 p.m.

Facultad Tecnológica: Jueves 23 de Abril de 8:00 a.m. a 11:59 p.m.

Facultad de Ingeniería: Viernes 24 de Abril de 8:00 a.m. a 11:59 p.m.

Todas las facultades: Sábado 25 y Domingo 26 de Abril de 8:00 a.m. a 11:59 p.m.

La inscripción automática se realizará el Lunes 20 de Abril de 2020.

Cordialmente,

Coordinación de Tecnología en Electrónica, Ingeniería en Control e Ingeniería en Telecomunicaciones.